



POLÍTICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE 2002-2006

Octubre 2002



INDICE

PRESENTACIÓN	3
LINEAMIENTOS GENERALES	4
I. APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	10
1. Insumos y servicios	10
2. Innovación tecnológica	11
3. Comercio agropecuario	13
Ámbito externo	13
Ámbito interno	15
4. Impulso a la agroindustria rural	16
5. Protección agropecuaria	17
6. Producción con calidad	18
7. Información agropecuaria	18
8. Financiamiento e inversión	19
9. Riego y drenaje	21
II. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y OPORTUNIDADES EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL	22
1. Seguridad alimentaria y nutricional	23
2. Desarrollo de asentamientos	24
3. Organización de productores y productoras	25
4. Desarrollo de territorios indígenas	25
5. Juventud rural	26
III. AGRICULTURA EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE	27
1. Manejo de ecosistemas y uso de biodiversidad	28
2. Ordenamiento territorial	29
3. Agricultura sostenible	30
4. Inocuidad de alimentos	31
5. Reducción de la vulnerabilidad del Sector Agropecuario	31
IV. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	33
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	35
LISTA DE ORGANIZACIONES CONSULTADAS	36

PRESENTACIÓN

En mi condición de Ministro Rector del Sector Agropecuario, me complace presentar ante la ciudadanía el documento sobre "Políticas para el Sector Agropecuario Costarricense"; que orientarán el accionar de las instituciones públicas del Sector Agropecuario y sus relaciones con los productores, productoras y otros sectores productivos.

El documento está compuesto por los objetivos e instrumentos de política agrupados en cuatro ejes: Apoyo a la Competitividad del Sector Agropecuario; Desarrollo de las Capacidades Humanas y Oportunidades en la Agricultura y el Medio Rural; Agricultura en Armonía con el Ambiente y Modernización de los Servicios Institucionales.

Las mismas se han elaborado en consulta con las organizaciones de productores y articuladas con el "Plan de Reactivación Económica 2002-2006" y el Plan Social "Vida Nueva, Superación de la Pobreza y Desarrollo de las Capacidades Humanas 2002-2006", de la presente administración.

Es importante tomar en cuenta que estas políticas sectoriales se constituyen en las orientaciones generales, que servirán de base para elaborar el componente agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales de desarrollo agropecuario, así como programas, proyectos y acciones institucionales, con los cuales se logra operativizar estas políticas.

Finalmente, quiero expresar un especial agradecimiento a las organizaciones e instituciones del Sector Agropecuario, por sus aportes en el proceso de formulación de las políticas y al Área de Política Agropecuaria y Rural de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, por el apoyo en la coordinación y elaboración del documento.

Lic. Rodolfo Coto Pacheco
MINISTRO

POLÍTICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE

LINEAMIENTOS GENERALES

La agricultura en Costa Rica es una actividad profundamente arraigada en la organización social del país y forma parte integral de la economía. Por ambas razones merece ser valorada adecuadamente, para que su desarrollo sea objeto de una política de Estado y de un compromiso de la sociedad. Si a esto se suma el hecho de que la agricultura y todas las actividades productivas requieren desempeñarse en armonía con el ambiente, abundan las razones para impulsar el desarrollo de este sector con visión de futuro.

Si bien es cierto que las políticas agropecuarias de la última década han favorecido la agricultura de exportación no tradicional, en detrimento de la agricultura tradicional de consumo interno; también es cierto el hecho de que ha ocurrido una modernización de la agricultura nacional, donde muchas actividades productivas nuevas han nacido con una clara orientación hacia los mercados externos, sustituyendo a algunas actividades menos rentables y seguras, generalmente desarrolladas por pequeños productores(as).

Asimismo, es importante establecer que algunas actividades no tradicionales de exportación han logrado integrarse a los mercados internacionales con relativo éxito; sin embargo, los efectos redistributivos de los beneficios no se han producido, debido a la concentración de las mismas en pocas manos y que la generación de valor agregado se da en mayor medida, en los países de destino.

A pesar de la importancia que tiene el Sector Agropecuario en la economía costarricense, existen varios aspectos que inhiben el desarrollo agropecuario, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

Primero, las dificultades y limitaciones que enfrentan los agricultores en la actualidad, debido a un proceso continuo de inestabilidad en los precios nacionales e internacionales, cuya consecuencia es la descapitalización de los productores.

Segundo, los desafíos que plantean los cambios en el entorno y en la forma de competir de las naciones en la economía globalizada, impone gran presión para actuar con capacidad competitiva, en un escenario donde los países parten de condiciones desiguales.

Tercero, la velocidad y la forma en que se gesta la política comercial, la cual trata a la agricultura sin reconocer la naturaleza de sus procesos biológicos, y la influencia directa de las inestabilidades climáticas, causa que esté altamente expuesta a riesgos.

Cuarto, la baja prioridad que se le ha dado al desarrollo del Sector Agropecuario y del medio rural en la agenda nacional, en los últimos años y en consecuencia una baja capacidad institucional para dar respuesta a las demandas del sector productivo.

En lo que concierne a los efectos de la apertura comercial, se puede asumir que los resultados globales del proceso arrojan en general un balance positivo para el sector agroexportador, en la medida en que ésta ha servido para posicionar una oferta exportable más dinámica y diversificada, a la vez porque ha permitido a la agroindustria y los consumidores acceder a materias primas o alimentos básicos más variados y en mejores condiciones de precio. No obstante, no se debe olvidar que el sector agroexportador dista mucho de representar la totalidad del sector agroproductivo nacional, por el contrario, existen sub-sectores afectados en forma negativa por el proceso; como por ejemplo, el relacionado con la producción de granos básicos, donde los esfuerzos estatales han sido insuficientes, para enfrentar el reacomodo de los factores productivos y brindar nuevas opciones que mejoren el ingreso de los productores.

En relación con la incidencia de la pobreza en el Sector Agropecuario, una buena parte de los ocupados y sus familias son pobres o pueden convertirse en pobres ante cualquier cambio en la coyuntura económica. Los ingresos de las familias de los productores agropecuarios no dependen solamente del mercado de trabajo, de las políticas de empleo o las fijaciones de salarios mínimos, sino que se ven afectados por aspectos climatológicos, variaciones en los precios internacionales, fijación de aranceles, precios de los combustibles e insumos y otros.

En cuanto al desarrollo del medio rural, se reconoce que se ha producido una significativa transformación del espacio rural costarricense. Se trata de un medio con mayores articulaciones entre lo urbano y lo rural, producto del surgimiento de nuevos mercados laborales no agrícolas, en los cuales cada vez más se ocupa la población rural. El aumento de la participación de las mujeres y los jóvenes en estos mercados es un hecho significativo que plantea nuevos retos en materia de equidad. Esta realidad, junto a los reveladores datos de desatención a la población rural, reflejados en los indicadores de escasa inversión en infraestructura básica para la producción y altos índices de pobreza de la población, entre otros aspectos, exigen del Estado su intervención mediante la definición de políticas orientadoras del desarrollo del medio rural.

Por otro lado, es importante reconocer el carácter multifuncional de la agricultura, es decir sus aportes, no solo económico, derivados de la producción de bienes y servicios en torno a las

agrocadenas, generación de empleo e ingresos, sino también su contribución a la democracia y la paz social, la protección ambiental, la cohesión territorial y el desarrollo humano y cultural; además de visualizar a la agricultura y al medio rural como una forma de vida que evita la migración y la formación de anillos de pobreza en las zonas urbanas. Este reconocimiento implica necesariamente un viraje en la base de las negociaciones en apertura comercial; por ejemplo, aceptar la importancia y el derecho como país de preservar las funciones de la agricultura en los ámbitos: social, histórico, cultural, ambiental y económico, entre otros.

La nueva agricultura debe ser una actividad basada en el conocimiento, en la innovación tecnológica, en la formación del recurso humano, en la información y en el uso racional de nuestra diversidad biológica. Igualmente, se requiere de un mayor impulso a otras formas alternas de producir como la agricultura conservacionista, orgánica, hidropónica, agricultura en ambiente controlado y de la diversificación productiva con mayor valor agregado.

Como consecuencia de la apertura comercial, el país ha adquirido compromisos internacionales relacionados con acceso a mercados, ayudas internas, subvenciones a las exportaciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y propiedad intelectual. Sin embargo, es necesario estudiar más los instrumentos legales que brindan los tratados suscritos hasta la fecha, para definir su aplicabilidad dentro de una estrategia comercial conjunta, entre los ministerios de Comercio Exterior, Agricultura y Ganadería, Economía, Industria y Comercio y las organizaciones de productores, donde se establezcan los niveles de protección permitidos y se haga un mayor uso de ayudas directas focalizadas para el productor (a), con el fin de que puedan adaptarse a las condiciones de una economía abierta.

El fortalecimiento de la investigación y la transferencia de tecnología y la validación del conocimiento campesino, bajo un concepto de innovación y gestión tecnológica, debe ser el punto de partida del mejoramiento de la competitividad a través de toda la agrocadena, que involucre la producción, la comercialización y la agroindustria, el riego y drenaje, la calidad e inocuidad de los alimentos, el consumo, la conservación y uso racional de los recursos naturales, entre otras cosas.

En concordancia con el Plan Social: "Vida Nueva, Superación de la Pobreza y Desarrollo de las Capacidades Humanas", presentado por el Consejo Social de la presente administración, la estrategia de reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria debe contemplar medidas encaminadas a aumentar la productividad agrícola y la producción y distribución de alimentos inocuos y nutritivos. Asimismo, debe garantizar el acceso físico y económico de hombres y mujeres, en condiciones de igualdad a los alimentos, el agua, la tierra, el crédito y la tecnología, de manera que se generen mayores oportunidades de empleo y mayores ingresos para las personas pobres del medio rural, especialmente en los cantones y distritos identificados como de menor nivel de desarrollo relativo, en el plan mencionado.

En materia de seguridad alimentaria nuestra opción es el impulso a la producción de alimentos, garantizando a su vez un buen nivel de vida para los agricultores que los produzcan. En este sentido, se debe continuar la lucha, en conjunto con otros países, por reducir los subsidios en los países desarrollados, objetivo difícil de lograr con rapidez en el corto plazo.

También es urgente y necesario desarrollar medidas y programas que valoricen económica y socialmente a la pequeña producción nacional, rescatando aspectos de competitividad nacional, distribución de riqueza e impacto social, tales como: utilización alta de mano de obra, valor agregado, uso de insumos nacionales, economías familiares, respeto a las normas laborales, producción asociativa y solidaria y la aplicación de los estándares ambientales y de calidad vigentes.

La política económica y la social deben buscar los mecanismos necesarios para garantizar a los productores agropecuarios (especialmente los más pequeños, afectados por la pobreza), la obtención de ingresos suficientes para mejorar su situación de manera sostenida en el largo plazo. Por lo indicado, se debe revisar la política de crédito para el Sector Agropecuario, promoviendo ajustes, conjuntamente con los entes financieros sobre los tipos de crédito, en concordancia con el ciclo de las actividades productivas, garantizando el acceso sostenible de pequeños y medianos productores rurales a los diferentes servicios financieros, con visión de banca de desarrollo.

En asuntos ambientales, un aspecto que Costa Rica debe materializar es su lucha porque se reconozca, en el ámbito internacional, los temas ambientales y sociales, de una producción amigable con el ambiente y basada en condiciones laborales superiores a muchos de sus competidores, para lo cual se fortalecerá la internalización de los procesos de gestión ambiental en las agrocadenas, de tal forma que se asegure la excelencia en la calidad de los productos; fomentándose la producción agropecuaria de bajo impacto ambiental, "limpia" o "ecoamigable", acompañados de esquemas de certificación que mejoren la penetración en los mercados.

Un punto de partida para la formulación de la política agropecuaria es reconocer explícitamente la importancia de la agricultura para un país que como Costa Rica, tiene una dotación importante de los recursos naturales que sustentan a la agricultura. En lo concerniente, se apoyarán los esfuerzos en materia de ordenamiento territorial, agricultura sostenible, zonificación agropecuaria, conservación de suelos, uso sostenible del recurso agua, planificación por microcuencas y al mejoramiento de la seguridad jurídica en la posesión de la tierra.

En relación con el desarrollo del medio rural se debe partir de enfoques integrales e intersectoriales, que permitan una mayor articulación entre las políticas económicas, agrícolas,

comerciales, sociales y de conservación de los recursos naturales. El desarrollo rural debe ser integrado con carácter sistémico, pensado en términos del desarrollo local-regional-nacional, buscando atender las articulaciones rural-urbanas y los desequilibrios regionales que permanentemente generan éxodos de población hacia la Gran Área Metropolitana del país. En la definición de las políticas orientadoras debe estar presente la importancia de valorizar el medio rural, lo cual significa rescatar para el desarrollo nacional un enorme potencial humano, económico, cultural y natural.

Asimismo, cobran relevancia los temas de igualdad entre géneros, la protección de los recursos naturales y la participación del régimen municipal, e introduce nuevas pautas para el desarrollo rural, particularmente en lo que se refiere a la ampliación de principios, tales como la participación ciudadana en los procesos del desarrollo, la equidad y la sostenibilidad. También se debe considerar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales relacionados con turismo, actividades de pesca y acuicultura, actividades de autoconsumo, comercio y servicios y otras actividades conexas que tienen su asidero en el medio rural y cuyos encadenamientos deben visualizarse en forma integral, incluyendo el enfoque de género.

En lo que se refiere a la búsqueda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la atención que brinden las instituciones del Sector Agropecuario, apuntará al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para decidir, gestionar y administrar las actividades productivas y los recursos que se involucren en el curso de las acciones, de modo que se logre la sostenibilidad de las iniciativas que realicen, la competitividad de sus negocios y el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA

La revalorización de las actividades agropecuarias y del medio rural, tomando en consideración su importancia económica, social y ambiental, así como su contribución cultural a la identidad nacional.

El fomento de la reconversión productiva del Sector Agropecuario, con el fin de lograr la competitividad de las actividades productivas agropecuarias, en el ámbito interno y externo y con ello un mejor nivel de vida para los pobladores rurales.

El proceso de apertura comercial debe orientarse bajo los principios de gradualidad, reciprocidad, consulta, asimetría y estudio de impacto, reconociendo la existencia de distorsiones en los mercados que ponen en riesgo las actividades agropecuarias que no están aún en capacidad de competir.

Un firme compromiso con las políticas sociales de superación de la pobreza y desarrollo de las capacidades humanas y creación de oportunidades, especialmente en asentamientos campesinos prioritarios, comunidades indígenas y pesqueras, ubicadas en los cantones y distritos con bajo nivel de desarrollo.

El impulso a la seguridad alimentaria y nutricional mediante el aumento de la producción y productividad, la generación de mayor valor agregado y el mejoramiento de la comercialización; en un ambiente de competitividad, sostenibilidad y equidad.

El desarrollo de una agricultura en armonía con el ambiente, bajo el lema producir conservando y conservar produciendo, en beneficio de presentes y futuras generaciones.

La movilización de recursos para la inversión agrícola como medio para fortalecer la capacidad productiva, la competitividad y sostenibilidad del Sector Agropecuario.

La participación ciudadana en la toma de decisiones, lo cual contribuirá a que los servicios que brinda la institucionalidad del sector público agropecuario, sean más eficientes, oportunos y de calidad, para que respondan a las necesidades reales de los productores y productoras.

La integración de los servicios que brindan las instituciones del Sector Agropecuario, en el ámbito nacional y regional, orientado a lograr mayor impacto en las necesidades de los productores y hacer un uso más eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros de las instituciones.

En concordancia con estos principios, la política agropecuaria de la presente administración plantea cuatro ejes estratégicos: Apoyo a la Competitividad del Sector Agropecuario, Desarrollo de las Capacidades Humanas y Oportunidades de Desarrollo en la Agricultura y el Medio Rural, Agricultura en Armonía con el Ambiente y Modernización de los Servicios Institucionales.

Las grandes líneas de acción, para que las instituciones públicas y privadas alcancen los fines que se proponen, a través de decisiones acertadas sobre el mejor uso de los insumos y desarrollo de procesos, se presentan a continuación:

APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo

Promover la reconversión productiva en aquellas actividades agropecuarias que generen mayor valor agregado, empleo y seguridad alimentaria, mediante su tratamiento integral con visión de cadena agroproductiva, procurando mejorar el nivel de vida de los productores y productoras.

En la actualidad, la mayor amenaza y a la vez la mayor oportunidad del agro costarricense es sin lugar a dudas, el proceso de globalización y apertura comercial en que estamos inmersos. El reto consiste en aprovechar nuestras ventajas comparativas y competitivas y enmendar las grandes debilidades que obstaculizan y frenan la posibilidad para que los pequeños y medianos productores alcancen ese reto.

Lo anterior significa promover la reconversión de las actividades agropecuarias, la cual se concibe como un proceso integral, que involucra el desarrollo pleno de la competitividad en todos los eslabones de la cadena agroproductiva e implica:

El fomento de actividades alternativas a aquellas poco rentables.

El aumento de la eficiencia y del valor agregado de aquellas ya existentes.

La inversión en capital humano, para mejorar las capacidades gerenciales y técnicas de los actores.

El mejoramiento de las condiciones de vida de los productores y productoras del agro.

Bajo esta perspectiva, la reconversión productiva en el Sector Agropecuario, considera como instrumentos básicos los siguientes:

1. Insumos y servicios

El primer eslabón de la cadena agroproductiva es la provisión de insumos y servicios de apoyo para el proceso productivo, que se inicia con la siembra y concluye con la venta en los mercados de conformidad con los gustos y preferencias del consumidor.

La disponibilidad física y económica de insumos y servicios de calidad, garantiza el inicio exitoso de un proceso competitivo de producción, que conjuga la visión de mercado con

los objetivos de combate a la pobreza, seguridad alimentaria y sostenibilidad.

De acuerdo con estas características, se plantean las siguientes políticas:

Se coordinará la mejora en los servicios relacionados con infraestructura de transporte, portuaria y aeroportuaria, acopio, almacenamiento, procesamiento, información, exportación y los servicios que brindan las instituciones públicas.

Se propondrá una estrategia de precios más justos en materia de insumos para el productor, incentivando especialmente aquellos de comprobada inocuidad y desestimulando aquellos cuestionados, en razón de su riesgo para la salud humana y la diversidad biológica, patrimonio del país.

Se promoverá el uso de semillas de calidad garantizada y se protegerán los derechos de los usuarios mediante el apoyo a programas de producción, bajo esquemas de fiscalización y certificación, así como con la ejecución de programas de educación, capacitación, atención de denuncias y aplicación de sanciones, todo enmarcado dentro de un esquema nacional de privilegio de la calidad.

Se fomentará la práctica de una sana y efectiva competencia en la producción y comercialización de otras actividades, relacionadas con el campo de las semillas, para prevenir el comercio desleal.

Se ejecutarán todas las regulaciones que correspondan, para aplicar las medidas de bioseguridad en los procesos de producción o comercialización de semillas, que sean necesarias para la salvaguarda del ambiente, de la salud de humanos y animales, así como de la actividad agropecuaria.

Se reestructurará la legislación vigente sobre semillas, con el objeto de que la normativa que se establezca, se ajuste a las nuevas condiciones que prevalecen en el mercado mundial.

Se fomentará el uso racional y la conservación de los recursos fitogenéticos, dentro de las actividades de mejora genética de los cultivos que deban desarrollarse.

2. Innovación tecnológica

El avance tecnológico es necesario para lograr incrementos en la producción y productividad, mejorar la competitividad de las diferentes actividades y estimular el desarrollo de la agroindustria rural. El país cuenta con la capacidad técnica y profesional en el campo de las ciencias agropecuarias, así como infraestructura científica que debe ser aprovechada.

En este campo, la investigación debe llevarse a cabo conjuntamente con los productores, adaptando tecnologías foráneas, mejorando tecnologías locales y desarrollando tecnologías para la agricultura no tradicional, especialmente producción orgánica y el empleo de prácticas biológicas y culturales de tipo conservacionista, que den respuesta a las necesidades reales de los agricultores con una visión de mercado final.

Asimismo, para impulsar y aprovechar los conocimientos adquiridos mediante la investigación básica, es necesario la integración y vinculación entre el sector científico público y el universitario, con la empresa privada para maximizar el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el país.

También la incorporación del cambio tecnológico requiere de la modernización de los servicios de extensión y nuevas formas de organización, que dinamicen el desempeño de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales, especialmente en los espacios rurales.

De acuerdo con estas premisas, se definen las siguientes políticas:

Se orientará la investigación y la transferencia de tecnología hacia la aplicación y adaptación tecnológica con visión de mercado final (de acuerdo con las ventajas comparativas actuales y potenciales), considerando las necesidades de los consumidores de productos de origen agropecuario en los ámbitos nacional e internacional y en concordancia con nuestra diversidad biológica.

Se reforzará la investigación y el desarrollo tecnológico, con base en la organización eficiente del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA), donde juegan un papel relevante: el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), los centros de investigación de enseñanza superior públicos y privados y las organizaciones de productores (as).

Se promoverán procesos de difusión y mecanismos de acceso a avances tecnológicos, que permitan su aplicación y uso en los negocios agropecuarios desde la provisión de insumos, la producción primaria, la agroindustria, la comercialización y el consumo de productos agropecuarios y sus derivados.

Se propiciará una mayor coordinación y colaboración entre las instituciones públicas agropecuarias, que estén desarrollando investigación agroindustrial, así como de otros centros de investigación (universidades y empresa privada), orientándola a lograr un mayor valor agregado de la agricultura.

Se orientará la extensión agropecuaria hacia el mejoramiento de la gestión gerencial, adaptación y transferencia de tecnología, en conjunto con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), propiciando actitudes y conocimientos que fortalezcan las capacidades de los pequeños y medianos productores (as) y los jóvenes rurales para aumentar la rentabilidad y sostenibilidad de sus fincas y agroempresas.

Se promoverá una mayor capacidad técnica de extensionistas y productores en cuanto al uso de tecnologías y prácticas agro-conservacionistas en coordinación con el INTA.

Se promoverá la participación y acceso efectivo de las mujeres a las capacitaciones, asistencia técnica y seguimiento de las labores de conservación y protección.

Se incrementará la capacidad competitiva de las mujeres, mediante la capacitación, formulación, negociación e implementación de proyectos productivos, el acceso a los servicios sectoriales y adecuación de los reglamentos de las fuentes de crédito para obtener recursos financieros.

Se diseñarán los instrumentos que incentiven el financiamiento y aumenten la inversión pública y privada para la incorporación del cambio tecnológico.

3. Comercio agropecuario

Ámbito externo

El país desde la perspectiva del mercado externo promueve la apertura concertada, gradual y de acuerdo con lo pactado en la Organización Mundial del Comercio-OMC, buscando cuando sea necesario, preservar para los productos más sensibles, niveles razonables de protección, lograr mayores márgenes de tiempo de ajuste, o excluirlos de la negociación.

Sin embargo, el mercado como instrumento que hace viable el desarrollo de la agricultura y el medio rural favorece una competencia desleal, inequitativa por parte de otros países que subsidiando su agricultura, generan distorsiones que ponen en riesgo las actividades agropecuarias que no están aún en capacidad de competir.

Esto hace necesario que desde el punto de vista de las negociaciones sean estas de tipo bilateral, multilateral, o compromisos establecidos en las agendas y relacionados directamente con el Sector Agropecuario, deben contar con la participación activa de las instancias públicas vinculadas, así como de las organizaciones de productores para asegurar que el cumplimiento de los mismos no vaya en detrimento de los agricultores nacionales, ni de la seguridad alimentaria del país.

Se orientará la extensión agropecuaria hacia el mejoramiento de la gestión gerencial, adaptación y transferencia de tecnología, en conjunto con el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), propiciando actitudes y conocimientos que fortalezcan las capacidades de los pequeños y medianos productores (as) y los jóvenes rurales para aumentar la rentabilidad y sostenibilidad de sus fincas y agroempresas.

Se promoverá una mayor capacidad técnica de extensionistas y productores en cuanto al uso de tecnologías y prácticas agro-conservacionistas en coordinación con el INTA.

Se promoverá la participación y acceso efectivo de las mujeres a las capacitaciones, asistencia técnica y seguimiento de las labores de conservación y protección.

Se incrementará la capacidad competitiva de las mujeres, mediante la capacitación, formulación, negociación e implementación de proyectos productivos, el acceso a los servicios sectoriales y adecuación de los reglamentos de las fuentes de crédito para obtener recursos financieros.

Se diseñarán los instrumentos que incentiven el financiamiento y aumenten la inversión pública y privada para la incorporación del cambio tecnológico.

3. Comercio agropecuario

Ámbito externo

El país desde la perspectiva del mercado externo promueve la apertura concertada, gradual y de acuerdo con lo pactado en la Organización Mundial del Comercio-OMC, buscando cuando sea necesario, preservar para los productos más sensibles, niveles razonables de protección, lograr mayores márgenes de tiempo de ajuste, o excluirlos de la negociación.

Sin embargo, el mercado como instrumento que hace viable el desarrollo de la agricultura y el medio rural favorece una competencia desleal, inequitativa por parte de otros países que subsidiando su agricultura, generan distorsiones que ponen en riesgo las actividades agropecuarias que no están aún en capacidad de competir.

Esto hace necesario que desde el punto de vista de las negociaciones sean estas de tipo bilateral, multilateral, o compromisos establecidos en las agendas y relacionados directamente con el Sector Agropecuario, deben contar con la participación activa de las instancias públicas vinculadas, así como de las organizaciones de productores para asegurar que el cumplimiento de los mismos no vaya en detrimento de los agricultores nacionales, ni de la seguridad alimentaria del país.

Por las razones indicadas, es necesario que el Sector Agropecuario, tenga presencia activa en los diferentes foros multilaterales, con un equipo que incluya al sector privado, insistiendo en una lucha frontal contra los subsidios y otras medidas no arancelarias que distorsionan el mercado de productos agrícolas.

Con este propósito, se impulsarán las siguientes políticas:

Se consolidará el mercadeo internacional de productos nacionales a través de la Oficina Agrocomercial de Miami, coordinando las acciones con el Consejo Nacional de Producción y cualquier institución del sector público o privado vinculados con el tema.

Se fortalecerá la coordinación y co-ejecución con el Ministerio de Comercio Exterior y con el sector privado, para disponer de una posición nacional articulada en las negociaciones bilaterales y multilaterales.

Se conducirá los actuales y futuros procesos de apertura comercial bajo los principios de gradualidad, reciprocidad, consulta, asimetría y estudio de impacto, reconociendo la existencia de distorsiones en los mercados y considerando la realidad de nuestros sectores productivos.

Se definirá una estrategia de inserción de nuestros productos, con participación activa del sector productivo, con visión de corto, mediano y largo plazo, que sirva de horizonte para la toma de decisiones, que considere la defensa de los intereses del sector agroexportador, usando los mecanismos que establecen los acuerdos internacionales, la vía diplomática y agotando todos los mecanismos de presión y negociación para impedir el proteccionismo a ultranza.

Se revisarán continuamente los aranceles de conformidad con las salidas de la producción nacional y los precios internacionales de algunos productos agropecuarios sensibles, o se aplicarán esquemas de contingencia arancelaria vía desabastecimiento para no perjudicar a los productores ni a los consumidores intermedios o finales.

Se fomentará el intercambio comercial en la región mesoamericana mediante un conjunto de acciones que permitan ampliar el comercio, reducir el costo y tiempo de las transacciones transfronterizas en esta región, de tal manera que aumente la competitividad regional y la participación de las empresas pequeñas y medianas (PYMES) en el comercio de la región, en concordancia con el Plan Puebla-Panamá.

Se participará activamente en la simplificación, modernización y armonización de los

procedimientos aduaneros en la región, con el fin de facilitar el tránsito de personas y

mercancías por las fronteras y facilitar el control y la prevención del fraude, dentro de un contexto de una política agropecuaria centroamericana, que promueva la integración y la competitividad de la región.

Se impulsarán medidas tendientes a asegurar la aplicación de normas de origen de los productos que se importen, como garantía para los productores, industrializadores y los consumidores nacionales.

Ámbito interno

El Sector Agropecuario, se ha preocupado tradicionalmente por producir con eficiencia, es decir con altos niveles de rendimientos por área; sin embargo, el esfuerzo no ha sido en las mismas proporciones para el área de mercadeo.

Dentro de este contexto, la comercialización de la producción en forma adecuada es parte esencial de la eficiencia del Sector Agropecuario, ya que ésta incide no sólo en el abastecimiento al mercado, sino también en la rentabilidad de las empresas y el valor agregado de esta forma, mejorar el mercadeo de los productos destinados al consumo nacional o a la exportación es un reto primordial de esta administración.

En este campo, se impulsarán las siguientes políticas:

Se modernizarán las ferias del agricultor, en aspectos de infraestructura, servicios, gestión de ventas, divulgación, funciones de selección, clasificación, empaque y transporte, en procura de mejorar las condiciones de calidad e inocuidad de los productos, así como el fomento del consumo de productos orgánicos y mayor participación de organizaciones de agricultores, a través de mecanismos prácticos y legales que garanticen una adecuada fiscalización de parte de las mismas.

Se impulsarán proyectos de comercialización regionales que integren y articulen efectivamente a las organizaciones de productores de base, de segundo y tercer grado, que equilibre las relaciones entre los diferentes agentes de las cadenas agroproductivas y aproveche las ventajas comparativas y competitivas disponibles en cada región.

Se promoverá el marco legal regulador de toda la actividad de comercialización agropecuaria.

Se elaborará y promoverá con la participación de las organizaciones productivas del sector, una ley reguladora en materia de comercialización pesquera.

Se impulsará el Proyecto de la Terminal Pesquera de Multiservicios en Puntarenas, donde se desembarcará alrededor del 80% de la pesca para consumo nacional.

Se impulsará el establecimiento de lonjas pesqueras y redes de frío articuladas a terminales de servicios pesqueros.

Se establecerá una "Estrategia de comercialización de los productos hidrobiológicos", basada en una plataforma de imagen y etiqueta comercial y de estrategias de mercadeo en respuesta a las necesidades, gustos y preferencias de los consumidores.

Se brindará apoyo técnico, financiero, y módulos de capacitación en mercadeo para los diferentes agentes participantes en la cadena agroalimentaria.

Se fortalecerá el proceso de inteligencia de mercados, que facilite la búsqueda de nuevas opciones de nichos de mercado, por ejemplo "mercados verdes" que implican el desarrollo de la producción en concordancia con la conservación de los recursos naturales y operando favorablemente con el equilibrio ecológico.

Se crearán mecanismos efectivos de comercialización para las microempresas rurales, especialmente las que son manejadas o cuentan con una alta participación de mujeres.

Se desarrollará un sólido programa de apoyo a la economía social solidaria, en donde las compras estatales den prioridad a empresas o redes de producción asociativa, autogestionaria y de pequeña producción.

Se fortalecerán los programas de fomento y operación de infraestructura de comercialización, con el fin de promover la eficiencia, la calidad y la inocuidad en los productos comercializados.

4. Impulso a la agroindustria rural

Las organizaciones de productores deben buscar la integración hacia la fase agroindustrial, con el propósito de disminuir la brecha productiva existente entre la agricultura en manos de pequeños y medianos productores(as) y la empresa agroindustrial, fomentando procesos conjuntos y realizando actividades que permitan aumentar el valor agregado de la producción, mejorar sus economías, generar ganancias que les permita lograr un mejor nivel de vida y a la vez reinvertir en el proceso productivo, para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Las políticas que se plantean, con intención de impulsar la agroindustria rural, son las siguientes:

Se fomentará la agroindustria rural y se estimularán alianzas con empresas de los países desarrollados, que dispongan de tecnologías que generen nuevas opciones que abaraten los procesos de transformación y agreguen valor a las actividades productivas.

Se fomentará el desarrollo agroindustrial y pesquero en zonas de pobreza con la incorporación de las mujeres en estas actividades y se apoyará el mejoramiento de la comercialización de estos productos, especialmente los elaborados por mujeres.

5. Protección agropecuaria

La globalización ha propiciado que las barreras que obstaculizaban el intercambio de bienes y servicios, incluyendo los de origen agropecuario, estén desapareciendo, fomentando los flujos y el volumen mundial de productos transables.

Paralelamente con el aumento del comercio, aumenta el riesgo del traslado de plagas y enfermedades de plantas y animales de zonas tradicionalmente afectadas a otras que se han declarado libres de las mismas.

La política agropecuaria en este campo se orientará hacia la protección del patrimonio agropecuario nacional, la preservación de la salud humana, la conservación del ambiente, el apoyo para el fomento de las exportaciones y el cumplimiento de los compromisos fito y zoonosanitarios contemplados en los acuerdos internacionales. En este sentido se proponen una serie de medidas orientadas hacia el combate y control de plagas y enfermedades y del control de calidad e inocuidad de productos intermedios e insumos con el fin de evitar el daño económico a la producción nacional y a los productores, consumidores, la vida humana y la vida silvestre.

Hacia fuera, los flujos comerciales se deben de analizar y controlar para garantizar la calidad e inocuidad de nuestras exportaciones acorde con la normativa nacional e internacional establecida y lograr así su sostenibilidad. Para ello se plantean las siguientes políticas:

Combate de plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, que permita mantener vigente el patrimonio agropecuario nacional, fuente generadora de divisas, empleador de mano de obra y abastecedor de productos alimenticios y de materias primas para satisfacer la demanda interna y externa.

Se apoyará la producción y comercialización de alimentos de origen agropecuario mediante la aplicación de medidas sanitarias, cumplimiento de acuerdos sanitarios y fitosanitarios de origen nacional e internacional, acreditación de los laboratorios de residuos de plaguicidas,

control de calidad de agroquímicos y diagnósticos fitosanitarios y sistemas eficientes de vigilancia epidemiológica con el propósito de prevenir, controlar y erradicar enfermedades fito y zoonositarias.

6. Producción con calidad

La aplicación de nuevas regulaciones en el comercio internacional y los cambios en los patrones alimentarios de la población, plantean la necesidad de impulsar un proceso de cambio tecnológico en la agricultura, la ganadería y la agroindustria, tendiente a garantizar la sostenibilidad de nuestro comercio externo y proteger la salud de nuestros consumidores.

Esto significa un esfuerzo conjunto de los diferentes actores participantes, en la cadena agroproductiva por aplicar y controlar las normas establecidas o por establecer, si queremos competir en los mercados que brindan mejores precios y calidad que los tradicionales, sea nacional o internacional.

Por lo anterior, el Gobierno impulsará las siguientes políticas:

Se establecerán controles para garantizar el manejo de los parámetros y programas de higiene, en la producción agropecuaria y en los puntos de mercadeo y de consumo de los productos.

Se fortalecerá el programa de establecimiento de normas de calidad para los productos agropecuarios, y se promoverá la creación de un "sello social" que permita a los consumidores incorporar criterios de calidad nutricional, social, ambiental y de redistribución de la riqueza.

Se asesorará y capacitará al personal de las instituciones y organizaciones del Sector Agropecuario en materia de gestión de calidad e inocuidad de los productos agropecuarios y agroindustriales.

Se coordinarán e integrarán acciones con las diferentes instituciones, en el proceso de tipificación, normalización y certificación de la calidad de los productos agropecuarios perecederos.

7. Información agropecuaria

En un entorno más competitivo y cambiante, la modernización de los procesos de información es de carácter obligatorio; en ese sentido, el Sector Agropecuario hará un

esfuerzo importante por facilitarle información oportuna y confiable a las organizaciones de productores y agroempresas, de manera que las mismas la valoricen como un recurso estratégico para sus gestiones empresariales.

Con este propósito se impulsarán las siguientes políticas:

Se fortalecerá el Sistema de Información Agropecuaria Costarricense (INFOAGRO), coordinando acciones con las instituciones públicas y privadas que administran bases de datos y sistemas de información, para hacerlos disponibles a las organizaciones de productores.

Se promoverá una plataforma tecnológica de información común en las instituciones del Sector, que garantice la integridad de sus componentes, aprovechar el uso de los recursos, las experiencias exitosas y la utilización de Internet para difundir tecnologías.

Se promoverá que las instituciones relacionadas directa o indirectamente con el Sector Agropecuario, adecuen sus estadísticas a las necesidades propias de la micro y pequeña empresa de la mujer rural.

8. Financiamiento e inversión

Las transformaciones producto de los cambios que impone el entorno, hacen necesario que el pequeño productor se adapte a las nuevas condiciones para que pueda vincularse con el mercado y ser competitivo.

Uno de los elementos necesarios para esta vinculación es el crédito de fácil acceso, oportuno y en condiciones apropiadas a las características particulares del ciclo productivo de las actividades agropecuarias.

Sin embargo, si no se complementa con servicios no financieros y una participación activa de las organizaciones de productores, las instituciones del Sector y el Sistema Bancario Nacional en la orientación del financiamiento; cualquier apoyo en este campo, permitirá minimizar el manejo del riesgo, la capacidad de endeudamiento y la capitalización de dichas actividades.

Ante este panorama es necesario introducir cambios en el sistema financiero acorde a las necesidades propias de la agricultura y el medio rural, que permita disponer de un instrumento idóneo para atraer capital, inversiones de desarrollo, el acceso a recursos financieros y no financieros en condiciones favorables con el fin de fomentar y diversificar la producción agropecuaria.

En cuanto a financiamiento e inversión, se implementarán las siguientes políticas:

Se impulsarán experiencias exitosas que en este campo desarrollan las organizaciones de productores.

Se harán gestiones ante el Sistema Bancario Nacional para disminuir los altos márgenes de intermediación financiera, las elevadas tasas de interés y la simplificación de trámites para que el pequeño y mediano empresario, en particular del campo agropecuario, pueda competir exitosamente.

Se orientarán las acciones hacia el establecimiento de un sistema de financiamiento para el desarrollo del Sector Agropecuario que brinde los servicios financieros y no financieros al productor agropecuario con visión de Banca de Desarrollo.

Se negociará y fortalecerá la asignación de recursos financieros públicos para capacitación y formación empresarial de pequeños negocios rurales, en particular aquellos a cargo de mujeres.

Se facilitará el acceso al crédito rural de tipo fiduciario y prendario y se procurará una mayor participación de las mujeres rurales en la economía local, mediante programas de crédito.

Se fortalecerá el Fideicomiso Pesquero y se orientará hacia la reconversión de la flota pesquera nacional, al desarrollo de productos alternativos con valor agregado, inocuos y amigables con el ambiente.

Se promoverá la inversión de recursos para la creación y mantenimiento de astilleros y centros de avituallamiento para la flota industrial y servicios de suministros al pescador.

Se modificará el marco legal del Programa de Reconversión Productiva, aprovechando la experiencia acumulada y las nuevas exigencias de control y fiscalización establecidas por los órganos contralores.

Se reorientarán los recursos del Programa de Reconversión Productiva para atender las actividades que presentan una mayor sensibilidad ante la apertura comercial o para brindar nuevas opciones productivas a los productores, cuyas actividades han sido desplazadas por la apertura.

Se fomentará la participación de sociedades anónimas, empresas familiares y microempresas rurales, conformadas por pequeños y medianos productores, como beneficiarias del Programa de Reconversión Productiva.

Se establecerán los procesos de seguimiento técnico en el ámbito productivo y en el administrativo-financiero, que garanticen el aprovechamiento máximo de los recursos asignados a través del Programa de Reconversión Productiva.

Se establecerá un mecanismo de intercambio de información entre los diferentes fondos de financiamiento existentes en el Sector Agropecuario, para conocer su disponibilidad y dar seguimiento a la orientación de los recursos.

Se revisará la legislación y normativa existente en materia financiera a nivel nacional, para proponer medidas que faciliten la utilización oportuna, eficiente, asequible y suficiente, de los recursos disponibles, destinados a los pequeños y medianos productores(as) agropecuarios.

9. Riego y drenaje

El manejo racional del recurso agua garantiza una mayor eficiencia en la utilización de los suelos bajo uso o con potencial agropecuario. Las obras de riego y drenaje permiten un mejor aprovechamiento de los suelos, diversificar la producción, generar fuentes de trabajo e incrementar los ingresos de los productores en los distritos de riego o drenaje y en los proyectos en pequeñas áreas de riego y una mayor protección de los recursos naturales.

Para este propósito se definen las siguientes políticas:

Se manejará el agua y el riego bajo el concepto de proyectos productivos integrales, donde se conjugue el accionar de las diversas instituciones relacionadas con cada proyecto, de manera que se apoye toda la cadena agroproductiva en beneficio de los productores (as) nacionales.

Se desarrollarán alternativas en la dotación del agua para evitar conflictos ambientales, introduciendo técnicas de trasvase, embalse, derivación de excedentes y cualquier otra que permita la disponibilidad del agua durante todo el año.

Se fomentará la explotación eficiente de los recursos hídricos para fines agrícolas mediante la utilización de tecnologías agrícolas mejoradas sobre manejo y conservación de suelos y aguas; así como el uso de sistemas de irrigación más eficientes con el fin de reducir considerablemente la demanda de agua utilizada por la agricultura.

Se estimulará el ahorro de agua en actividades agrícolas a través de disposiciones tarifarias, que castiguen el desperdicio de este recurso. Los pequeños agricultores recibirán un trato preferencial en la utilización y costo del mismo.

II. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y OPORTUNIDADES EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

Objetivo

Fomentar el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los pobladores de las áreas agrícolas y rurales, con el fin de promover la movilidad social en el medio rural.

El nuevo contexto interno y las nuevas tendencias internacionales, sugieren una revalorización del medio rural, el cual muestra una diversificación por la presencia de otros sectores como el de recursos naturales, turístico, el de servicios de apoyo a la producción y otros relacionados con la economía rural, configurando un panorama más amplio que el de un desarrollo exclusivamente agropecuario. A pesar de ello, aún persiste una situación de pobreza y baja calidad de vida, principalmente en la población de los asentamientos campesinos, los territorios indígenas y los litorales.

Si se entiende el desarrollo del medio rural como un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, en donde se conjugan acciones de todos los sectores de la economía, el Estado debe promover la inclusión de los grupos más pobres, en nuevas iniciativas que les permitan mejorar su condición de vida.

En este sentido, se reconoce que el país requiere de un sistema institucional que brinde los servicios en forma eficaz para el fomento de un desarrollo rural equitativo y sostenible, en beneficio de las familias rurales y los sectores productivos. Esto hace necesario articular las diferentes entidades y definir una agenda de trabajo que permita la acción sincronizada y oportuna con criterios de calidad, cobertura y solidaridad.

Este escenario da pautas, para tomar conciencia de la necesidad de estructurar una estrategia de desarrollo, en la cual la economía del medio rural y con ella la agricultura, ocupe un lugar prioritario tal y como lo indica el Plan de Reactivación Económica y el Plan Social del Gobierno, donde uno de sus principales objetivos es el combate a la pobreza y la inseguridad alimentaria.

1. Seguridad alimentaria y nutricional

En relación con la declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (Roma, junio 2002) la política de seguridad alimentaria y nutricional debe considerar medidas para aumentar la productividad agrícola, la producción y distribución de alimentos; así como la introducción de actividades productivas con mayor valor agregado, mejores sistemas de comercialización y la integración de la comunidad organizada en la conservación de los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua y el bosque.

Con el propósito de aprovechar el conocimiento local, la participación de la población rural y mejorar la oferta de servicios del Estado, se proponen las siguientes políticas:

Se promoverá la competitividad de las actividades productivas de importancia en la dieta de los costarricenses, mediante su tratamiento integral como cadenas agroproductivas.

Se impulsará el marco legal que defina la seguridad alimentaria como estrategia nacional, teniendo como prioridad la producción local, bajo criterios de disponibilidad física y económica, estabilidad, calidad y utilización de alimentos.

Se establecerá un órgano contralor mixto, donde se concerten acuerdos y se lleve a cabo la supervisión de la política de seguridad alimentaria.

Se desarrollará un sistema nacional de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, así como sistemas regionales de alerta temprana y emergencias alimentarias ante posibles eventos climáticos.

Se propondrá la reactivación y fortalecimiento de la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN), adscrita al Ministerio de Salud, con participación de representantes de las organizaciones de productores, y consumidores, de manera que se integre el sector público y privado en función de un mismo objetivo.

Se impulsarán proyectos de desarrollo integral en comunidades con grupos sociales deprimidos, que tenga capacidad y decisión de superar su condición de pobreza.

Se impulsarán proyectos con el fin de involucrar a más mujeres productoras y jóvenes rurales, en la producción de alimentos básicos, facilitándoles el acceso a recursos financieros, asistencia técnica e innovación tecnológica.

Se coordinará con el sector social, ayuda asistencial para aquellos grupos más vulnerables y sin posibilidad de producción.

Se promoverá la inversión social del Estado en las comunidades más deprimidas por la pobreza, con el fin de mejorar su capacidad adquisitiva y su disposición al desarrollo de actividades productivas rentables y sostenibles ambientalmente, que les brinde una mejor calidad de vida.

2. Desarrollo de asentamientos

El desequilibrio existente entre las áreas urbanas y rurales, en cuanto al acceso y control de los medios de producción y las condiciones socioeconómicas de precariedad, propias de una gran mayoría de los asentamientos campesinos, constituyen un importante llamado de atención para que el Estado intervenga a través de los diferentes entes de los sectores agropecuario y social.

Esta situación, hace necesario establecer un estilo de gestión basado en el desarrollo humano, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de vida de la familia rural.

Con base en estas consideraciones, se plantean las siguientes políticas:

Se formularán y ejecutarán proyectos a nivel de asentamiento, que introduzcan rubros competitivos y que aseguren la provisión de asistencia técnica especializada, en los componentes: producción, comercialización y agroindustria, mediante la integración de los servicios institucionales.

Se fomentarán actividades de producción para el autoconsumo, que mejoren la calidad de vida de los productores y productoras, la seguridad alimentaria y el combate a la pobreza.

Se proveerán los servicios básicos con participación de organismos públicos y privados, autogestión campesina y participación comunal en forma integrada, orientados a promover el desarrollo socioeconómico y el arraigo de los parceleros beneficiados con los programas de titulación de tierras.

Se promoverá la adquisición de tierras de comprobada vocación agropecuaria, bajo una estricta supervisión y conforme a las necesidades de los grupos que solicitan tierras para la producción, bajo el concepto de acceso con equidad de género y la conservación ambiental, conforme a la aplicación de los instrumentos legales vigentes.

Se coordinará con otras instancias la apertura de ventanillas en oficinas subregionales del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), para el trámite de necesidades de vivienda, salud, educación y otro tipo de apoyo social (Instituto Mixto de Ayuda Social, Patronato Nacional de la Infancia, Programa de Desarrollo de Asignaciones Familiares, programas de alimentos, entre otros).

Se procurará el Pago de Servicios Ambientales, para los propietarios y/o poseedores de terrenos en asentamientos que así lo ameriten.

3. Organización de productores y productoras

Un número importante de los proyectos impulsados en el Sector Agropecuario tienen problemas y en algunos casos fracasan, debido a la gran debilidad organizacional presente y que se manifiesta en dos sentidos: baja identidad de los asociados con los problemas y los proyectos que impulsan las organizaciones y por otro lado, una baja capacidad administrativa y gerencial en las mismas, que impiden la competitividad de muchas actividades productivas.

En concordancia con estas limitaciones, se plantean los siguientes lineamientos de política:

Se capacitará a las organizaciones de productores, empresas agropecuarias y asentamientos campesinos en materia de gestión empresarial, administración, competitividad, generación de valor agregado, fortalecimiento organizacional, desarrollo de liderazgo y sentido de pertenencia entre los grupos de productores.

Se capacitará a las organizaciones de los asentamientos, para su participación en coordinación con el IDA en un plan de control y saneamiento agrario, para procurar la correcta posesión y uso adecuado de la tierra.

Se fortalecerá los procesos de coordinación con las instancias de educación formal y formación profesional, para adecuar la metodología de capacitación a impartir a las organizaciones y técnicos del Sector Agropecuario, en concordancia con los procesos de Programa de Reconversión Productiva que se están implementando.

Se posibilitará el intercambio, recuperación y diversificación de experiencias entre grupos campesinos en temas tales como selección y mejoramiento de semillas nativas, manejo de bosque, recuperación de áreas deforestadas, manejo, uso y conservación de suelos, manejo de los recursos hídricos, impulso y estímulo a las iniciativas de agroindustria y comercialización campesina, agroturismo, manejo de vida silvestre y otros.

4. Desarrollo de territorios indígenas

El Estado costarricense no debe continuar postergando decisiones, que permitan el incremento del bienestar de sus pobladores indígenas. Es necesario diseñar una estrategia de desarrollo para estos territorios, mediante la ejecución de acciones de carácter público y privado y por medio de mecanismos participativos, que impulsen las capacidades autóctonas

en procura de un mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones indígenas.

En este campo se impulsarán las siguientes políticas:

Se gestionará el acercamiento de los servicios que ofrecen las instituciones públicas y las ONG a las poblaciones indígenas, con el fin de atender sus necesidades más básicas como producción, salud, educación e infraestructura y posibilitar el desarrollo social y económico sostenible de estos pueblos.

Se procurará elevar el nivel de vida de los pueblos indígenas, mediante la promoción de procesos de gestión y capacitación que permitan aumentar los niveles de participación, la transparencia, la descentralización y la integración de las comunidades y sus organizaciones de base, las instituciones y los gobiernos locales.

5. Juventud rural

Mientras sigan existiendo altos índices de desempleo en el medio rural, se continuará con la emigración hacia las ciudades, sin un destino claro por parte de los jóvenes rurales. Es urgente por lo tanto, llevar a cabo una investigación minuciosa sobre el estado actual y las aspiraciones de este segmento de la población y diseñar una estrategia de desarrollo agropecuario y rural con amplia participación de la juventud rural.

En este sentido se llevarán a cabo las siguientes políticas:

Se desarrollarán programas empresariales, para jóvenes del medio rural con el fin de incrementar su capacidad competitiva, mediante la capacitación en formulación, negociación e implementación de proyectos productivos, el acceso a los servicios sectoriales y adecuación de los reglamentos de las fuentes de crédito, para que obtengan recursos financieros.

Se facilitará el acceso a la tierra, para los y las jóvenes rurales, independientemente de su formación académica y se promoverá el marco legal para el otorgamiento de tierras a hijos de parceleros.

Se promoverán programas de generación de empleo que propicien la permanencia de los jóvenes, en un medio rural con perspectivas y condiciones de desarrollo y se incentivará especialmente la creación de agroempresas a cargo de jóvenes rurales.

Se promoverá la vinculación de las políticas educativas con los requerimientos del programa agropecuario y con especificidades culturales, para la generación de capacidades productivas que puedan revertirse en el desarrollo del medio campesino.

III. AGRICULTURA EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE

Objetivo

Llevar a cabo una producción agropecuaria bajo el lema producir conservando y conservar produciendo, de manera que no se produzcan efectos negativos sobre el ambiente, se garantice la salud de los trabajadores y consumidores y se aprovechen las ventajas que ofrecen los nuevos mercados sobre productos amigables con el ambiente.

La agricultura tiene la particularidad de que permite conciliar los intereses económicos con alternativas de uso sostenible de los recursos naturales y de conservación del ambiente, logrando incrementos en la productividad, la calidad y sostenibilidad de los procesos.

Para ello es necesario que el tema ambiental se fundamente en estrategias de acceso al uso y manejo racional de los ecosistemas naturales y su biodiversidad, en manos de las comunidades locales. En este sentido, se disminuirá la pérdida de materiales genéticos. Asimismo, se promoverán prácticas autóctonas y el rescate de la agrobiodiversidad, semillas y variedades locales, así como el desestímulo del uso de plaguicidas contaminantes.

Dentro de este contexto los organismos modificados genéticamente (OVM), y su aplicación en la agricultura son objeto de un gran debate, como consecuencia de la polémica que generan temas como el de las patentes, su empleo en la intensificación de alimentos y las posibles consecuencias para los consumidores y el medio ambiente.

También, hay que señalar que existe poca información disponible para que el público en general y especialmente los agricultores, puedan opinar objetivamente sobre los beneficios y riesgos asociados con la utilización de tecnologías genéticas, conocidos por los sectores de investigación, académicos y privados.

La interrogante que existe es cómo estos cambios pueden afectar los ecosistemas naturales, y especialmente sus efectos nocivos sobre la salud humana. Por otro lado, pueden hacerse generalizaciones, de gran alcance acerca de los OVM; porque cada aplicación debe analizarse cuidadosa e individualmente. El debate puede ser menos polémico y más constructivo si se realizan evaluaciones completas y transparentes de las aplicaciones de los OVM y se reconocen sus consecuencias a corto y mediano plazo.

1. Manejo de ecosistemas y uso de biodiversidad

El manejo de los recursos naturales establece la necesidad de impedir actividades productivas que generen procesos de degradación y favorecer la recuperación y restauración de ecosistemas que se vean amenazados por actividades agropecuarias insostenibles.

Considerando estos propósitos se formularán las siguientes políticas:

- ① Se coordinarán acciones y se unificarán criterios entre las diferentes instituciones (Ministerio de Agricultura y Ganadería – Ministerio de Salud – Ministerio del Ambiente y Energía) que tienen relación con el tema ambiental.
- ② Se contribuirá con el uso racional de los recursos marinos - costeros y dulce-acuícolas, preservando la riqueza biológica o bien recuperándola. Además, se incorporarán a las comunidades pesqueras grupos organizados, municipalidades, empresas y otras formas de organización, sea pública o privada, en la gestión y ejecución prioritaria de estas acciones para racionalizar el uso de estos recursos.
- ③ Se desarrollarán mecanismos para el registro de información relacionada con el otorgamiento de los permisos de extracción marino costera, acopio, comercialización y transporte de los productos hidrobiológicos, a partir de la modernización y desconcentración del sistema de registro y administración de la información y estadística pesquera.
- ③ Se aplicarán las disposiciones de regulación pesquera, asociadas al sistema de vedas, código de conducta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y disposiciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), acerca de la extracción del atún preservando la fauna marina y el ambiente.
- ④ Se apoyarán acciones de cooperación sectorial y extra sectorial tendientes a la promulgación de proyectos de manejo de los desechos y vertidos a ríos y afluentes en los proyectos de acuicultura. Conjuntamente el MINAE, el Sector Agropecuario y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) impulsarán la aplicación de los controles de vertidos y otros contaminantes a las aguas continentales.
- ⑤ Se promoverá el rescate de experiencias y conocimientos campesinos en temas tales como: selección y mejoramiento de semillas nativas, manejo de bosque, recuperación de áreas deforestadas, manejo, uso y conservación de suelos, reconstrucción ecológica, manejo de los recursos hídricos, agroecoturismo y manejo de vida silvestre.

- 6 Se coordinará con MINAE e Instituto Costarricense de Turismo (ICT) el desarrollo de la industria agroecoturística nacional en las comunidades campesinas y especialmente con grupos de mujeres, en las zonas que reúnan esta potencialidad. Igualmente se desarrollarán las capacidades en éstas para administrar empresas propias y se incentivará su participación en el manejo sostenible de los recursos ambientales.
- 7 Se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización para las mujeres en temas relacionados con áreas protegidas en manejo de bosques, se incorporará a las mujeres en proyectos de riego y manejo adecuado del agua y educación ambiental.
- 8 Se promoverá la utilización de los excedentes y desechos de producción, como insumos para el desarrollo de alternativas energéticas (biodigestores) y otras formas de tecnología apropiada para la producción agropecuaria. Además, se impulsarán proyectos relacionados con la producción de biocombustibles alternativos a los combustibles tradicionales.

2. Ordenamiento territorial

La diversificación e innovación de los procesos productivos implica tomar en cuenta las tendencias de la globalización económica, creando estrategias que respondan al aumento de la producción para el mercado interno y las exportaciones, pero potenciando la aptitud productiva de las tierras para evitar el sobreuso o subuso de las mismas.

Este esfuerzo de ordenamiento territorial implica el optimizar la asignación de recursos públicos y privados en las zonas con mayores ventajas comparativas, en donde la dinámica del proceso productivo, el ambiente y el proceso de desarrollo socioeconómico se encuentren en relación armónica.

Para ello, se implementarán las siguientes políticas:

- 1 Se llevará a cabo un proceso gradual de zonificación agro ecológica y evaluación de tierras que permita corregir los problemas de subutilización y sobre utilización del uso del suelo y reducir al mínimo los efectos erosivos de la agricultura sobre el suelo, el agua y otros recursos, garantizando a la vez la protección de las poblaciones y otras formas de vida.
- 2 Se realizarán investigaciones en riego, drenaje, control de inundaciones, fertilidad de los suelos, relaciones biofísicas y socioeconómicas, para la toma de decisiones sobre planificación y uso de la tierra, la elaboración de planes nacionales y regionales que permitan el ordenamiento de la producción y el uso adecuado del espacio agropecuario nacional.

- ③ Se coordinará con las municipalidades y otras instituciones sectoriales y extrasectoriales el establecimiento de planes reguladores a nivel de cantón, utilizando como área de planificación la cuenca o microcuenca hidrográfica.
- ④ Se suscribirán convenios o cartas de entendimiento con el MINAE y las organizaciones de base de los parceleros, para la administración de las áreas de reserva de los asentamientos con criterios de sostenibilidad ambiental.
- ⑤ Se establecerá un mecanismo que permita poner a disposición información actualizada, relacionada con conservación de suelos, clima, zonificación de cultivos y evaluación de tierras.
- ⑥ Se promoverán mecanismos diversos de certificación de la agricultura orgánica ágiles y accesibles para el productor primario reconocidos internacionalmente. Se procurarán medios físicos y financieros para dar valor agregado a la producción agropecuaria en forma sostenible, ambiental, económica y socialmente.

3. Agricultura sostenible

El país debe aprovechar los nuevos nichos de mercado para productos naturales o ambientalmente amigables, en concordancia con una estrategia de desarrollo rural sostenible, basado en las ventajas naturales de cada región productiva.

A su vez esta modalidad de agricultura ofrece mejores condiciones ambientales a productores y consumidores y el aprovechamiento de muchos subproductos, que son subutilizados o desechados, en la actualidad.

Las políticas en este sentido, serán las siguientes:

- ① Se revisará y actualizará el marco legal costarricense para ajustarlo a los nuevos desarrollos tecnológicos y a las situaciones jurídicas internacionales relacionadas con las nuevas formas de producción. Su actualización debe orientar la producción, la transformación, la comercialización y el consumo hacia un entorno internacional y nacional altamente competitivo.
- ② Se promoverán procesos de renovación de la agricultura, apoyando la agricultura orgánica, conservacionista, la hidroponía y la agricultura en ambientes controlados, bajo principios de rentabilidad, sostenibilidad ambiental, certificación y bienestar social de la población involucrada.

3 Se llevarán a cabo, en concordancia con experiencias adquiridas, programas y proyectos, con participación intersectorial, en cuencas y microcuencas hidrográficas, con el fin de aprovechar en forma racional los recursos naturales y reducir la pobreza de los pobladores asentados en las cuencas.

4. Inocuidad de alimentos

El objetivo central de las medidas relacionadas con la inocuidad de alimentos es la protección de la vida de las personas, animales y plantas, contra riesgos por presencia de aditivos, toxinas, organismos patógenos u otro tipo de contaminantes presentes en algunos alimentos. Con base en estas consideraciones, se han planteado las siguientes políticas:

1 Se orientarán los servicios de fitoprotección hacia la fiscalización, supervisión, inspección, muestreo, diagnóstico y certificación de la calidad de los productos del agro, tanto los que ingresan como los que salen del país.

2 Se establecerán programas de inocuidad, calidad, y monitoreo de residuos de plaguicidas. En materia de alimentos se promoverá la acreditación, certificación e inspección, en aras de que los productos agropecuarios puedan ingresar a los mercados con la menor restricción posible y sean capaces de competir ventajosamente.

3 Se coordinará con otros sectores como Salud, Comercio Exterior, Economía y Comercio y centros Científicos Universitario y Privados así como organizaciones de productores con el fin de abordar integralmente el tema de la producción transgénica en el país, de manera que se consideren sus efectos sobre la biodiversidad, la salud humana, propiedad intelectual y los aspectos éticos, en procura de fijar una posición nacional concertada sobre este tema.

4 Se asesorará en materia de bioseguridad, por medio de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad, y a las instituciones y organizaciones encargadas de importar, multiplicar y comercializar y movilizar organismos obtenidos con intervención de ingeniería genética.

5. Reducción de la vulnerabilidad del Sector Agropecuario

La reducción de la vulnerabilidad y la gestión de riesgo frente a amenazas naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible del Sector Agropecuario. Los recursos destinados a este fin, más que un gasto constituyen una inversión retribuida con menos muertes, pérdidas económicas, menor deterioro de los recursos naturales y mayor estabilidad en el

crecimiento económico.

Se proponen las siguientes políticas en relación con la vulnerabilidad del sector:

- ① Se fortalecerán las capacidades de prevención y atención de emergencias ante los eventos extremos causados por la variabilidad climática que incide de manera recurrente y persistente en la producción agropecuaria nacional, en coordinación con la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE).
- ② Se desarrollarán planes, programas y proyectos con participación de la población e instituciones públicas y privadas en la gestión del riesgo y prevención de desastres.
- ③ Se incentivará la articulación de comités de desastres en las comunidades campesinas, partiendo de programas de capacitación y formación en gestión del riesgo y prevención de desastres.

IV. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

Objetivo

Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios que brindan las instituciones públicas, mediante la integración de dichos servicios, la creación de mecanismos de descentralización y participación y la simplificación y agilización de los aspectos administrativos.

La transformación institucional requerida para promover el desarrollo rural sostenible se fundamentará en una visión estratégica, una organización operativa eficaz, el talento humano consistente, un clima y cultura organizacional adecuados a la provisión de un servicio de calidad y la participación de la sociedad civil.

La articulación de los instrumentos de política sectorial agropecuaria y de desarrollo rural con las políticas macroeconómicas nacionales, ambientales y sociales, es necesaria para dar coherencia y logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006.

Igualmente, el proceso de ajuste institucional estatal debe encaminarse a hacer de las instancias del Sector Agropecuario unidades más operativas, eficientes y con capacidad de responder a las necesidades de los productores, con énfasis en las pequeñas unidades productivas y empresariales.

La institucionalidad resultante debe ser más eficiente, apoyando la agricultura de acuerdo con las nuevas exigencias económicas, sociales y ambientales. Esto significa la renovación y actualización del marco institucional, de tal manera que facilite la disponibilidad y el acceso

a los servicios tecnológicos, fito y zoonosanitarios, de comercialización, apoyo agroindustrial, riego y drenaje, calidad e inocuidad de alimentos y servicios financieros, acceso a tierras, entre otros; necesarios para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.

Se impulsarán las siguientes políticas en función de mejorar las instituciones públicas del sector:

IV. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

Objetivo

Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios que brindan las instituciones públicas, mediante la integración de dichos servicios, la creación de mecanismos de descentralización y participación y la simplificación y agilización de los aspectos administrativos.

La transformación institucional requerida para promover el desarrollo rural sostenible se fundamentará en una visión estratégica, una organización operativa eficaz, el talento humano consistente, un clima y cultura organizacional adecuados a la provisión de un servicio de calidad y la participación de la sociedad civil.

La articulación de los instrumentos de política sectorial agropecuaria y de desarrollo rural con las políticas macroeconómicas nacionales, ambientales y sociales, es necesaria para dar coherencia y logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006.

Igualmente, el proceso de ajuste institucional estatal debe encaminarse a hacer de las instancias del Sector Agropecuario unidades más operativas, eficientes y con capacidad de responder a las necesidades de los productores, con énfasis en las pequeñas unidades productivas y empresariales.

La institucionalidad resultante debe ser más eficiente, apoyando la agricultura de acuerdo con las nuevas exigencias económicas, sociales y ambientales. Esto significa la renovación y actualización del marco institucional, de tal manera que facilite la disponibilidad y el acceso

a los servicios tecnológicos, fito y zoosanitarios, de comercialización, apoyo agroindustrial, riego y drenaje, calidad e inocuidad de alimentos y servicios financieros, acceso a tierras, entre otros; necesarios para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.

Se impulsarán las siguientes políticas en función de mejorar las instituciones públicas del sector:

Se reforzará la oferta integrada de los servicios públicos alrededor de los proyectos en todas sus fases de la cadena agroproductiva, en concordancia con las demandas de las organizaciones campesinas y de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias, para un mayor impacto en la eficiencia y eficacia de los sistemas.

Se fortalecerá la desconcentración de funciones y recursos hacia las regiones, con la finalidad de que se mejoren los procesos operativos institucionales y de proporcionar un servicio de calidad, oportuno y de mayor cobertura a la clientela en las diferentes regiones.

Se fortalecerá la capacidad técnica y administrativa de los funcionarios(as) de las unidades centrales y regionales, en procura de una administración regida por principios de eficiencia y eficacia.

Se orientará el gasto público agropecuario hacia una asignación racional y eficiente de los recursos disponibles, con el fin de cumplir los objetivos y metas de desarrollo del Sector Agropecuario.

Se diseñarán y aplicarán reglas de juego formales e informales, que incentiven la incorporación de las demandas de los productores (as), as como mecanismos de articulación y co-ejecución público – privado.

Se continuará con la implementación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) en las instituciones del sector, como instrumento gerencial para el seguimiento y valoración del accionar público, mediante la rendición de cuentas y la vinculación de los procesos de programación, ejecución y evaluación de resultados, como aspectos fundamentales para determinar la calidad del desempeño de los funcionarios e instituciones públicas.

se valorará el rol de los servicios
de apoyo y gestión
entre otros

se impulsará
el sector

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

SEPSA. Diagnóstico Sector Agropecuario 1996-2000. Enero 2002.

PUSC. Programa de Gobierno: Todo por Costa Rica. Noviembre 2001.

Abel Pacheco de la Espriella. Discurso Toma de Posesión. Mayo 2002.

Cámara Nacional de la Agricultura y Agroindustria. Estrategia de Desarrollo para el Sector Agropecuario.

Proyecto de Ley Banco de Desarrollo para la Producción Nacional y Transformación de los Bancos Comerciales del Estado en Sociedades Anónimas. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Expediente N° 14660.

Proyecto de Ley del Banco de Desarrollo para la Producción Nacional y Transformación de los Bancos del Estado en Sociedades Anónimas.

Mesa Nacional Campesina. El Banco de Desarrollo y el Desarrollo Rural.

Foro Banca y Desarrollo: Necesidad y posibilidad de una Banca de Desarrollo ponencias y orientaciones. Marzo del 2002. Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Agenda Nacional del IICA. Abril 2001.

Documento Agenda Regional y Estrategia Operativa del Consejo Agropecuario Centroamericano. Octubre 2001.

Plan Puebla. - Panamá. Iniciativa mesoamericana y proyectos. Junio 2001.

FORO COSTARRICENSE DE DESARROLLO RURAL. Propuesta de temas de Interés Nacional para Concertación (Propuesta 15 de mayo)

Grupo Consultivo de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible. Propuesta de Política de Seguridad Alimentaria. Mayo 2002.

CNP. Plan de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario. Abril 2002.

LISTA DE ORGANIZACIONES CONSULTADAS

Asociación Agricultores Unidos de Corralillo, Cartago (ASAGRU)*
Asociación de Desarrollo Agrícola para la Exportación (ADAPEX)
Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)
Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)*
Coordinadora Nacional para el Trabajo con la Mujer Campesina (CNTMC)*
Frente Agrario de Organizaciones Sociales (FAOS)*
Federación Campesina Cristiana Costarricense
Federación de Productores Región Caribe (FOPRORCA)
Foro Permanente de Organizaciones de la Península de Nicoya*
Foro Político de Mujeres *
Género y Desarrollo/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso*
Junta Nacional Forestal Campesina (JUNAFORCA)
Mesa Nacional Campesina (MNC)*
Red Hacia la Equidad de Costa Rica*
Unión Nacional de Pequeños Productores Agropecuarios (UPANACIONAL)*
Unión de Productores Agropecuarios Independientes de Pérez Zeledón (UPIAV)

*Organizaciones que enviaron sus planteamientos para ser considerados dentro del documento de "Políticas para el Sector Agropecuario Costarricense"

C:MD/POLÍTICA AGROPECUARIAFINAL